Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundación Semillas de Amor para unn Futuro Mejor

SIGLA: SEMIFUTURO | NIT No.: 901335479-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: Sociedad sin ánimo de lucro | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: 12

ORDEN: [✓] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: Colombia | DEPARTAMENTO: Huila

MUNICIPIO: Pitalito | DIRECCIÓN: Calle 1A No. 5-63

TELÉFONOS: 3229493831 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Programas de prevención y protección niños, niñas y adolecentes.

2 Suministro de materiales o elementos para la ejecución de programas que beneficien la familia, la primera infancia, la niñez, adolecencia y juventud

3 Programas de protección integral a adolecentes, jóvenes y adultos mayores

5 Formulación y ejecución de programas para la primera infancia

6 Organización de eventos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	x		4377630	15/12/2025	50000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Navia | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Samboni | NOMBRES: Yimi Fabián

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [✓] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1083878766

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [x] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 600 000 000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: [signature] | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 09/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO*	*NOMBRES*
NAVIA	SAMBONI	YIMI FABIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1083878766	F ○ M ●	COL. ● EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ● NUMERO 1083878766 D.M BATALLON D

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA **DIA** 02 **MES** 10 **AÑO** 1,988
PAÍS: COLOMBIA
DPTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA
CALLE 17A 3-112 ESTE BOSQUES DEL PINALL
PAÍS: COLOMBIA
DPTO: HUILA
MUNICIPIO: PITALITO
TELEFONO: 3229493831
EMAIL: cancinavia@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO				
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES	12	AÑO	2,005	
									X					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	NO. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	6	X		TEOLOGO	2	2015	
UN	10	X		FILOSOFO(A)	8	2021	
MG	4	X		MAGISTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL	3	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ITALIANO		X			X			X	
INGLES	X				X			X	

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO	sthumano@unad.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3443700	DIA 04 MES 02 AÑO 2026	DIA 09 MES 06 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
TUTOR MAESTRIA MT	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	AV. PASTRANA NO. 19-50 SUR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	PITALITO	sthumano@unad.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3443700	DIA 19 MES 08 AÑO 2025	DIA 22 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
TUTOR MAESTRIA MT	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	CALLE 14 SUR 14-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA D.C.	sthumano@unad.edu.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3443700	DIA 03 MES 02 AÑO 2025	DIA 08 MES 06 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
TUTOR MAESTRIA MT	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES	CALLE 14 SUR 14-23

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD POLITECNICO DEL SUR DE COLOMBIA - POLISURCO	**PÚBLICA** 	**PRIVADA** X	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	**MUNICIPIO** PITALITO		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** POLISURCO.INFO@GMAIL.COM
TELÉFONOS 3144512097	**FECHA DE INGRESO** DIA 11 MES 06 AÑO 2022		**FECHA DE RETIRO** DIA 31 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR	**DEPENDENCIA** POLISURCO		**DIRECCIÓN** KM 1 VIA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAL NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA** 	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	**MUNICIPIO** PITALITO		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** pitalito@unad.edu.co
TELÉFONOS 8360104	**FECHA DE INGRESO** DIA 21 MES 08 AÑO 2024		**FECHA DE RETIRO** DIA 24 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE OCASIONAL DE MEDIO TIEMPO	**DEPENDENCIA** ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES		**DIRECCIÓN** CRA. 3 19 SUR-12 A 19 SUR-66

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAL NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA** 	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	**MUNICIPIO** PITALITO		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** pitalito@unad.edu.co
TELÉFONOS 8360104	**FECHA DE INGRESO** DIA 22 MES 02 AÑO 2024		**FECHA DE RETIRO** DIA 12 MES 06 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE OCASIONAL DE MEDIO TIEMPO	**DEPENDENCIA** ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES		**DIRECCIÓN** CRA. 3 19 SUR-12 A 19 SUR-66

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD LICEO ANDAKI	**PÚBLICA** 	**PRIVADA** X	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	**MUNICIPIO** PITALITO		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** hjcpitalito@hotmail.com
TELÉFONOS 3208035448	**FECHA DE INGRESO** DIA 01 MES 02 AÑO 2021		**FECHA DE RETIRO** DIA 22 MES 02 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR	**DEPENDENCIA** LICEO ANDAKI		**DIRECCIÓN** KM 1 VIA UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE INVESTIGACION ACADEMICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO D	**PÚBLICA** 	**PRIVADA** X	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOGOTA	**MUNICIPIO** BOGOTA D.C.		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** academico@ciadet.org.co
TELÉFONOS 6601891	**FECHA DE INGRESO** DIA 17 MES 01 AÑO 2022		**FECHA DE RETIRO** DIA 30 MES 06 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR	**DEPENDENCIA** UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA		**DIRECCIÓN** CALLE18 3-44 BOGOTA, D.C

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SEMINARIO CONCILIAR MARIA INMACULADA	**PÚBLICA** 	**PRIVADA** X	**PAÍS** COLOMBIA
DEPARTAMENTO HUILA	**MUNICIPIO** GARZON		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** SEMANINARIOGARZON@GMAIL.COM
TELÉFONOS 8332414	**FECHA DE INGRESO** DIA 25 MES 07 AÑO 2016		**FECHA DE RETIRO** DIA 22 MES 11 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR	**DEPENDENCIA** RECTORIA SEMINARIO CONCILIAR		**DIRECCIÓN** CALLE 9 NO 1A 83 BARRIO NAZARET

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 del 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO AÑOS Y MESES

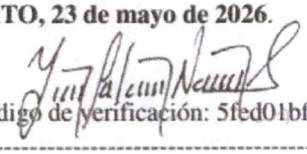
OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	12

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (**X**) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **PITALITO, 23 de mayo de 2026**.



Código de verificación: 5fed01bfe5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.878.766

NAVIA SAMBONI
APELLIDOS

YIMI FABIAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1988
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
13-DIC-2006 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

P-1906100-50156871-M-1083878766-20070302 02280 07061N 02 223629615

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 15 de febrero del año 2023, según consta en el Acta No. 1259 y Acuerdo No. 17631 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI
C.C. No. 1.083.878.766 DE PITALITO

del programa de Maestría en Educación Inclusiva E Intercultural - Virtual, quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

MAGÍSTER EN EDUCACIÓN INCLUSIVA E INTERCULTURAL

En ceremonia solemne del día veintitrés (23) de marzo del año 2023, se le hará entrega del diploma No. 32749, el cual aparece registrado con el No. 32872, al folio 1990 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2023.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de acta de grado, en Bogotá, D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

MARIA CLARA RANGEL GALVIS
RECTORA

CRISTINA MATIZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Católica del Norte

Resolución N°. 1671 del 20 de mayo de 1997 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

YIMI FABIÁN NAVIA SAMBONI

C.C. Nº. 1083878766

El Título de:

FILÓSOFO

Por haber cumplido todos los requisitos académicos y legales, exigidos por los estatutos universitarios.

Expedido en Santa Rosa de Osos - Antioquia, el día 20 del mes Agosto del año 2021

Rector

Secretaría General

Dirección Académica

Folio Nº. 120

Registro Nº. 3594

OFICINA ADMISIONES Y REGISTROS

Código de Seguridad: 3732-AA-000676

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

PONTIFICIA UNIVERSITAS SANCTÆ CRUCIS

FACULTAS IURIS CANONICI

NOMINE ET AUCTORITATE SS.MI D.N.
FRANCISCI
FELICITER REGNANTIS
IN HAC UNIVERSITATE
QUAM SANCTUS
IOSEPHMARIA ESCRIVA DE BALAGUER
ORATIONE PROMOVIT, SPIRITU IMBUIT
ATQUE BEATUS
ALVARUS DEL PORTILLO
EPISCOPUS OPERIS DEI PRÆLATUS
CONDIDIT
XAVERIO ECHEVARRIA
MAGNO CANCELLARIO

Dnus Yimi Fabián Navia Samboni

PRÆSCRIPTIS EXAMINIBUS
DIE XXIII MENSIS IUNII ANNO MMXVI
RITE SUPERATIS
MAGNA CUM LAUDE

LICENTIATUS IN IURE CANONICO

RENUNTIATUR, IURIBUS AC PRIVILEGIIS AUGETUR RENUNTIATUSQUE
PUBLICO HOC DIPLOMATE DECLARATUR

ROMÆ, DIE XXIV MENSIS IUNII ANNO MMXVI

RECTOR MAGNIFICUS

DECANUS FACULTATIS

SECRETARIUS GENERALIS

LIB. II FOL. XX N. IV

ATHENÆUM PONTIFICIUM REGINA APOSTOLORUM

Cum **Yimi Fabián Navia Samboni**

in nostro Athenæo inter studentes ordinarios Facultatis **Sacrae Theologiae**

adscript us, omnia studia atque experimenta ad Baccalaureatum consequendum præscripta rite perfecerit, legitimisque examinatorum suffragiis **Summa Cum Laude** die 19 mensis **Junii** a.D. MMXIII probat us exstiterit, et ita omnia servata sint quæ Apostolicis Constitutionibus et nostri athenæi Statutis sunt decreta, nomine et auctoritate **Francisci** Summi Pontificis, potestate nobis a Sancta Sede concessa utentes, nos e us ndem **Yimi Fabián Navia Samboni** Baccalaure um in **Sacra Theologia** declaramus et renuntiamus eique iura, honores et privilegia cum hoc gradu connexa libenter conferimus. In cuius rei fidem has testimoniales litteras sigillo nostri Athenæi munitas ei tradimus.

Romæ, die 15 mensis **Februarii** a.D. MMXVI

Rector Athenæi

Decanus Facultatis

Secretarius Generalis

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

008612 25 MAY 2023

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 000007 del 02 de enero de 2023

CONSIDERANDO

Que YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1083878766, presentó para su convalidación el título de BACCALAUREUM IN SACRA THEOLOGIA, otorgado el 15 de febrero de 2015, por la institución de educación superior PONTIFICIO ATENEO REGINA APOSTOLORUM, ITALIA , mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2020-EE-179940.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(…) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (…) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 07 de mayo de 2023, se consultó la página web de la Congregación para la Educación Católica http://www.educatio.va/content/cec/it/istituzioni---facolta.html, portal del ordenamiento de la educación católica de la Santa Sede del Vaticano y en donde reposa información sobre las instituciones reconocidas por el Estado, se pudo establecer que Pontificio Ateneo Regina Apostolorum, se encuentra reconocido como institución de alta calidad..

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de BACCALAUREUM IN SACRA THEOLOGIA, otorgado el 15 de febrero de 2015, por la institución de educación superior PONTIFICIO ATENEO REGINA APOSTOLORUM, ITALIA , a YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1083878766, como TEÓLOGO (A).

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ALINA GÓMEZ MEJÍA

Proyectó: Lusimar Asprilla Morales - 22 mayo, 2023
Revisó: Felipe Lizarazo
Aprobó: ALINA GÓMEZ MEJÍA

Acta de grado

INSCRIPCIÓN S. E. No.031
DANE No. 441551001012

Institución Educativa
José Eustasio Rivera
Bruselas, Pitalito – Huila

En Bruselas - Pitalito Huila, a los cinco (05) dia(s) del mes de Diciembre del año 2.005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos(as) de último grado, los suscritos Rector y Auxiliar Administrativo (Secretario) de la Institución Educativa "**Jose Eustasio Rivera**". Institución aprobada en los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, y autorizada por la Gobernación del Huila para otorgar el Título de **Bachiller** en la modalidad **Academica**, por Resolución No. 01387 del 30 de Octubre de 1.998 y Decreto de Organización de la Institución Educativa No.234 del 16 de Marzo de 2004, expedida por la Secretaria de Educación del Huila.

Verificada la situación legal académico de cada uno de los alumnos que incluyeron el Plan de Estudios, alcanzaron los objetivos de formación y adquirieron los conocimientos reglamentarios definidos, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Yimi Fabián Navia Samboni

Identificación: 63160 de Pitalito

Es fiel copia tomada del Acta original General No. **021** de fecha Diciembre 05 de 2.005 que consta de 30 alumnos graduandos, comienza con el nombre de Alvarez Cotuche Manuel y se cierra con el nombre de Zúñiga Trujillo José Arnoldo.

Dada en Bruselas Pitalito, a los 05 dias del mes de Diciembre del año 2.005.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 180 de 1.981

Juan José Bermúdez Londoño
C.C. 12.225.166 de Pitalito
Rector

Enrique Ortiz Gómez
C.C. 12.222.206 de Pitalito
Auxiliar Administrativo (Secr.)

CATÓLICA DEL NORTE®
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

La Fundación Universitaria Católica del Norte y su Facultad de Ciencias de la Educación Sociales y Humanas

Certifica que:

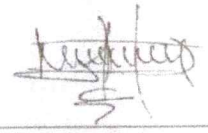
YIMI FABIÁN NAVIA SAMBONI

CC 1083878766

Participó en el microcurso

Enseñar en la virtualidad: Competencias y habilidades para Docentes en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – AVA.

Intensidad horaria: 12 horas
Mayo 1 de 2020



Decano Facultad de Ciencias de la Educación Sociales y Humanas.

Resolución MEN Nº 1671 del 20 de mayo de 1997 - Vigilada Mineducación

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO CAMPESTRE
PEDRO MARIA RAMIREZ RAMOS
DE GARZON-HUILA
Nit 900.236.825-8

CERTIFICA QUE

Que el señor YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.083.878.766 de Pitalito-Huila, trabajó para esta Institución desde el 1 de enero de 2019 y hasta el 30 de noviembre del 2020, desempeñándose como docente de aula, orientando las áreas de Filosofía, Educación Religiosa con alumnos de los grados noveno, décimo y Once.

Esta labor la desarrolló en nuestra sede ubicada en la ciudad de Garzón, con una intensidad de ocho (08) horas diarias.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado.

Dado en Garzón, el día dos (02) mes de junio de dos mil veintidós (2022).

Doy fe,

COLEGIO CAMPESTRE PEDRO MARIA RAMIREZ
RECTORÍA
Garzon - H.

Pbro. FERNEY CALDERÓN CALDERÓN
Rector Colegio Campestre PMR

Diócesis de Garzón
SEMINARIO CONCILIAR
MARÍA INMACULADA
NIT 891105090-8
GARZÓN – HUILA – COLOMBIA

EL SEÑOR RECTOR
Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL SEMINARIO CONCILIAR MARÍA INMACULADA

HACE CONSTAR:

Que el Señor Magister, **YIMI FABIÁN NAVIA SAMBONÍ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1 083 878 766 expedida en Pitalito – Huila, se desempeñó como **PROFESOR** en ésta institución, en las áreas de **LATÍN, FILOSOFÍA, TEOLOGÍA** y **DERECHO CANÓNICO**. En un periodo comprendido, desde el 25 de julio del 2016 hasta el 22 de noviembre de 2020.

Como PROFESOR en las áreas que enseñó, realizó las siguientes funciones:

- ✓ Planeación, programación, ejecución y evaluación de programas de educación básica secundaria, mediante la orientación de actividades pedagógicas en el área de ética y valores. Que contribuyen en el diseño de estructuras curriculares del programa educativo y de formación.
- ✓ Facilitar el proceso de aprendizaje utilizando un plan sistemático de lectura, trabajos en grupo, presentación de audiovisuales, y talleres.
- ✓ Evaluar y valorar el progreso de los estudiantes y deliberar los resultados con la comunidad educativa.
- ✓ Organizar actividades complementarias.
- ✓ Participar en reuniones de talento humano, conferencias educativas y talleres de capacitación para profesores.
- ✓ Crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.
- ✓ Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.
- ✓ Preparar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con su especialidad y asignación académica.
- ✓ Diseño y evaluar pruebas de aprendizaje.
- ✓ Ajustar y retroalimentar ejercicios y trabajos prácticos.
- ✓ Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes.
- ✓ Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en el área de humanidades.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, para trámites en Hoja de Vida.

Dado en Garzón (Huila), el 12 de septiembre de 2023.

Seminario Conciliar de María Inmaculada
RECTORIA
Diócesis de Garzón

P. JAVIER IGNACIO CLAROS PEÑA
Rector
C.C. 12.200.561 de Garzón

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL POLITÉCNICO DEL SUR DE COLOMBA

"POLISURCO" HACE CONSTAR QUE:

Que el Magister, YIMI FABIÁN NAVIA SAMBONI, identificado con cédula de ciudadanía 1083878766 de Pitalito, se desempeñó como Director del Politécnico del Sur de Colombia "POLISURCO", y se desempeñó como profesor en el Técnico Laboral por competencias en Atención Integral a la Primera infancia, Pedagogía para profesionales no licenciados y Transito Armonioso de niños y niñas a la formación inicial, desde el 11 de junio del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado. Se expide en Pitalito–Huila a los 8 días de enero del año 2025.

Ing. Liliana Arbeláez Triviño

Representante

Pitalito - Huila
PoliSurco
Director
Programas Tecnicos Laborales

CENTRO DE INVESTIGACION ACADEMICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO
DEL OCCIDENTE COLOMBIANO "JORGE ELIECERGAITAN"
NIT: 900 - 259.914 - 4

LA COORDINADORA ACADEMICA DEL CONVENIO

HACE CONSTAR

Que el Magister **YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI, identificado** con cedula de ciudadanía No. 1.083.878.766 de Pitalito - Huila, trabajó en nuestra Institución educativa desempeñando el cargo de Docente de tiempo completo, con los programas que ofertamos de la Universidad del Magdalena en los siguientes periodos:

- Desde el 17 de enero de 2022 hasta 15 de diciembre de 2022.
- Desde el 16 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

Dado en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de septiembre del 2023

DIANA LUCERO RIVERA DIAZ

CIADET
Coordinador Academico
Convenio

PRINCIPAL Calle 18 No 3 - 44 Teléfonos: 660 1891 - 660 3752 - 396 5373 Cel: 320-2878177
www.ciadet.org.co ; secretaria@ciadet.org.co, académico@ciadet.org.co
BOGOTÁ D.C.

Liceo Andaki

LICEO ANDAKÍ
Res. N° 001113 de 16 de octubre de 2001 de
Secretaría de Educación del Huila
DANE: 441551002728

EL RECTOR DEL LICEO ANDAKI

CERTIFICA:

Que el señor **YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI** identificado con número de cedula de ciudadanía 1.083.878.766 de Pitalito; se encuentra desempeñando el cargo de docente del área del filosofía y religión en básica y media académica en nuestra institución.

Desde el 01 de febrero del año 2021 hasta el 15 de diciembre del 2021.
Desde el 15 de enero del año 2022 hasta el 15 de diciembre del 2022.
Desde el 16 de enero del año 2023 hasta la fecha.

Se destaca por su compromiso y responsabilidad en todos los proyectos institucionales, académicos y su buena relación con todo el personal de la institución.

La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado para presentarlo a quien interese. Dado en Pitalito a los 10 días del mes de marzo de 2023.

LIC. LEONEL ANDRES MONTERO CELIS
RECTOR

Elaboró : MAB
V/B: AMC

Rectoría
Liceo Andaki
RES. N° 001113 DE 16 DE OCTUBRE DE 2001

610.GTHUM.2026-00000348454
2026-08-14 12:31:52
CODIGO DE VERIFICACION: HT-FWGVLQGVHTGV

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **1,083,878,766**:

1. Mediante resolucion número **17555** de fecha 2026-08-12 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2026-08-14** hasta el **2026-12-20** con una asignacion basica mensual $3,796,000, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

2. Mediante resolucion número **2864** de fecha 2026-02-03 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2026-02-04** hasta el **2026-06-09** con una asignacion basica mensual $3,796,000, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

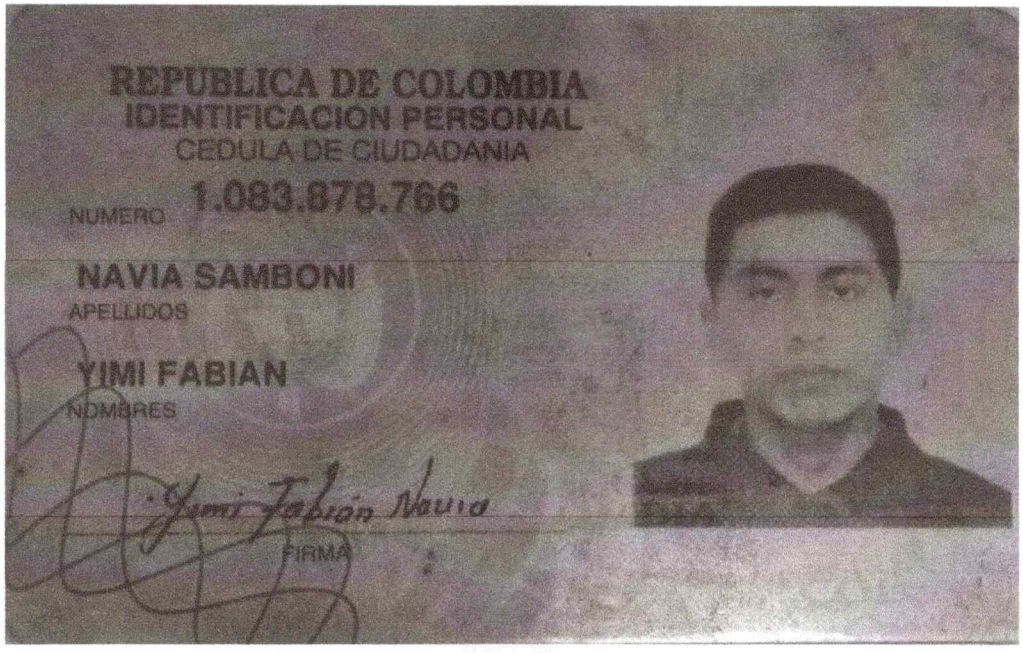
3. Mediante resolucion número **16705** de fecha 2025-08-15 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2025-08-19** hasta el **2025-12-22** con una asignacion basica mensual $3,612,000, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

4. Mediante resolucion número **1245** de fecha 2025-01-30 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2025-02-03** hasta el **2025-06-08** con una asignacion basica mensual $3,612,000, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

5. Mediante resolucion número **14249** de fecha 2024-08-16 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2024-08-21** hasta el **2024-12-24** con una asignacion basica mensual $3,434,150, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

6. Mediante resolucion número **867** de fecha 2024-02-02 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2024-02-22** hasta el **2024-06-12** con una asignacion basica mensual $3,434,150, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 14 dias del mes de agosto de 2026, con destino a DAVIVIENDA .



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.878.766

NAVIA SAMBONI
APELLIDOS

YIMI FABIAN
NOMBRES

Yimi Fabian Navia
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1988
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

13-DIC-2006 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1906100-50156871-M-1083878766-20070302 0228007061N 02 223629615

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141084500107

(415)7707212489984(8020) 000014108450010 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 4 7 9	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SEMIFUTURO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CL 1 A 5 63

42. Correo electrónico fundacionsemillitasdeamor2019@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 7 0 3 0	3 2 2 9 4 9 3 8 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 1 0 0 9	8 5 1 1	2 0 1 9 1 0 0 9	4 7 1 1	4 7 1 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 14 16 42 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-01 / 02:05:23AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141084500107

(415)7707212489984(8020) 000014108450010 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 4 7 9	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 0 9	2 0 1 9 1 0 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 2 8	2 0 1 9 1 0 2 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 7 1 2 9 1 8	0 0 S 0 7 1 2 9 1 8
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	2 3	2 3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 0 2 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 1 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141084500107

(415)7707212489984(8020) 000014108450010 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 4 7 9	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 8 3 8 7 8 7 6 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVIA	SAMBONI	YIMI	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141084500107

(415)7707212489984(8020) 000014108450010 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 5 4 7 9	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 7 8 7 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVIA	SAMBONI	YIMI	FABIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 7 3 9 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONJE	PENAGOS	CARLOS	ESNEIDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 7 1 8 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONTERO	CELIS	LEONEL	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/07/2026 - 14:01:00
Recibo No. S001998067, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8B1zKpcBhB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR
Sigla : SEMIFUTURO
Nit : 901335479-0
Domicilio: Pitalito, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0712918
Fecha de inscripción: 28 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 1A N 5 - 63
Barrio : TRINIDAD
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico : fundacionsemillitasdeamor2019@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3229493831
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 1A N 5 - 63
Barrio : TRINIDAD
Municipio : Pitalito, Huila
Correo electrónico de notificación : fundacionsemillitasdeamor2019@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 09 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2019, con el No. 44458 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR, Sigla SEMIFUTURO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social. - La semillas de amor para un futuro mejor - Semifuturo tendrá como objeto, promover el desarrollo y ejercicio de los valores fundamentales de la sociedad, mediante la ejecución de programas y proyectos de prevención y protección integral para los niños, niñas, adolescentes, juventudes, adulto mayor y sus respectivas familias, especialmente en la población en condición de alta vulnerabilidad social y económica. Desarrollar procesos sostenibles a nivel educativo, recreativo, saludable, deportivo, culturales, tecnológicos, ecológicos, mediante la atención a la población en condición de desplazamiento, adulto mayor, madres cabeza de hogar, primera infancia, adolescentes, juventudes, personas en situación de discapacidad junto con su núcleo familiar, encaminándolos al mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento del núcleo familiar en la sociedad colombiana. Los objetivos específicos de la fundación serán: 1 contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la familia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, mediante la formulación, ejecución, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a la población en condición de vulnerabilidad. 2 diseñar, implementar, desarrollar y evaluar programas y proyectos vinculados al área educativa, social, productiva, ecológica, cultural, comunicacional, turística, comunitaria, artística y religiosa. 3 promover proyectos, programas y campañas educativas, cívicas, deportivas, culturales y ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional 4 desarrollar programas, proyectos y brindar atención a la población de la primera infancia y desplazados en condición de vulnerabilidad económica. 5 desarrollar programas, proyectos y brindar atención a la población adolescentes, juventud en condición de vulnerabilidad económica. 6 desarrollar programas, proyectos y brindar atención a las mujeres gestantes, madres lactantes y con niños menores de edad y primera infancia que se encuentren en vulnerabilidad nutricional, económica y social. 7 desarrollar programas del gobierno nacional, departamental y municipal para la atención de la niñez, adolescentes y juventud en alimentación escolar. 8 adquirir y/o dotar material o elementos como también alimentación requerida para para el funcionamiento de los restaurantes escolares que benefician a niñez, adolescentes y juventud de vulnerabilidad económica y social. 9 ejecutar programas y proyectos de primera infancia, adolescencia, juventud, desplazados y tercera edad, establecidos en las políticas públicas del gobierno nacional, articulados con los entes territoriales y departamentales. 10 promoción y divulgación de toda forma de desarrollo integral sostenible, dirigida a la población de primera infancia beneficiarios de los programas del gobierno municipal, departamental y nacional. 11 promover actividades, estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables en la población vulnerable social y económicamente. 12 mediante campañas comunitarias contribuir con la conservación y manejo de la salubridad y buenas costumbres en la población vulnerable social y económicamente (niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de hogar, tercera edad y desplazados). 13 adquirir y suministrar alimentos perecederos y no perecederos y servidos y material o elementos requeridos para para el funcionamiento de los programas de orden público, privado y otras entidades que beneficien la familia, la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica 14 formación y apoyo de líderes comunitarios, para el fortalecimiento de aptitudes recreativas en los niños, adolescentes

y jóvenes. 15 desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. 16 establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios para la atención de la familia, la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica 17 fomentar la ocupación del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas. 18 ofrecer a los adolescentes y a la juventud formación en actividades integrales relacionadas con la cultura, recreación y desarrollo de proyectos empresariales. 19 diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y /o proyectos culturales, recreativos, artísticos, académicos y de publicaciones. 20 contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad con las comunidades. 21 apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participación de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación. 22 promulgar y difundir tanto el conocimiento como la defensa se los derechos humanos en los distintos espacios de la geografía nacional. 23 promover y desarrollar actividades en la atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad social y económica. 24 promover y desarrollar programas, proyectos en actividades de atención integral a las familias en condición de desplazamiento. 25 apoyar y fortalecer las agrupaciones y organizaciones juveniles con espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio y construcción de proyectos de vida grupales y colectivos, que faciliten la inclusión social de niños, niñas y adolescentes articulando políticas sectoriales y nacionales. 26 fomentar la armonía interpersonal y desarrollar actividades en la familia, en beneficio de crear un ambiente agradable que facilite el natural desarrollo de la misma. 27 enseñar y educar a los afiliados con el fin de fomentar la ayuda y el servicio de la comunidad. 28 promover grupos de trabajo que propendan por el desarrollo integral hacia el progreso de los asociados, de la familia y de la comunidad. 29 fomentar el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad. 30 realizar eventos recreativos, deportivos y culturales en con los niños, niñas, juventud, tercera edad. 31 acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentación y ejecución de proyectos socio - productivos de desarrollo local, orientados a elevar su calidad de vida. 32 preparar proyectos de cooperación técnica internacional, formular planes estratégicos de desarrollo y otros afines al crecimiento institucional, municipal, regional y nacional. 33 implementar programas de capacitación a todos los sectores productivos, educativos y demás sectores asociativos de la sociedad, con el objeto de mejorar sus niveles de productividad, de servicio y seguridad ciudadana. 34 promover la articulación y la construcción de redes con diferentes instituciones y organismos públicos y privados, dentro del ámbito nacional o internacional, a fin de diseñar, implementar, desarrollar y evaluar proyectos de intervención. 35 implementar servicios de consultoría y/o asesoramiento a instituciones y organismos públicos y privados. 36 adquirir y/o producir materiales didácticos, bibliográficos, audiovisuales, multimedia y demás elementos requeridos para la realización de actividades educativas. 37 adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreación, como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas en especial la familia, la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica 38 organizar eventos artísticos, deportivos, culturales, cívicos, investigativos, competitivos, talentosos, educativos, propagandísticos, promocionales, comerciales, artesanales, recreativos, sociales, caritativos, que impliquen la atención integral del ser humano, teniendo en cuenta la familia, primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y

económica. 39 desarrollar de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, con entidades públicas y privadas. 40 desarrollar de programas y proyectos de prevención integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias, con entidades públicas y privadas. Desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: Para el desarrollo de su objeto la fundación podrá desarrollar actividades que conlleven hacer de su propio nombre o por cuenta de terceros y/o conjuntamente con ellos toda clase de actividades comerciales, civiles, administrativas y financieras. Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles o inmuebles celebrar toda clase de convenios, contratos comerciales, laborales, civiles, administrativos, operacionales, de suministros de bienes y/o servicios, con personas naturales o jurídicas tanto públicas, privado o mixto, gestionar ayudas, donaciones, subsidios y todos aquellos aspectos que conlleven a jalonar recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional y en general todos aquellos actos legales aquí no estipulados que estén dirigidos al cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

$ 750.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva. - Elección. - El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la junta directiva, para períodos de un (1) *años*. Sin perjuicio de ser relevado del cargo en cualquier momento o reelegido indefinidamente. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente de la junta directiva: A actuar como representante legal de la fundación. B convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D ordenar los gastos de la fundación y realizar los pagos, dentro de sus limitaciones. E aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. F presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. G hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. H designar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento y el logro del objeto social de la fundación. I celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. J colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y

de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. K verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. L velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. M velar por buen uso de los bienes de la fundación. N recibir los aportes de los integrantes de la fundación, las donaciones y auxilios de entidades privadas. O firmar los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias. P verificar que los dineros recaudados se depositen en las cuentas autorizadas por la junta directiva. Q verificar que se lleven al día los libros contables, entradas y salidas, conservar los recibos de asientos contables debidamente fechados, numerados y firmados r presentar informes semestrales del movimiento y del estado de financiero a la junta directiva. S administrar los bienes acordes a lo establecido por los estatutos, con el objeto de dar cumplimiento a las actividades sociales de la fundación t las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 28 de abril de 2021 de la Reunion Extraordinaria Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021 con el No. 46785 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI	C.C. No. 1.083.878.766

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 006 del 19 de marzo de 2021 de la Asamblea Gral Extraordinaria Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 46439 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI	C.C. No. 1.083.878.766
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ESNEIDER MONJE PENAGOS	C.C. No. 1.083.873.939
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEONEL ANDRES MONTERO CELIS	C.C. No. 1.083.871.875

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 025 del 10 de marzo de 2026 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2026 con el No. 55947 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MIRLEY ALVAREZ BOTERO	C.C. No. 1.083.900.212	312634-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4711 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEMILLAS DE AMOR PITALITO
Matrícula No.: 427192
Fecha de Matrícula: 12 de marzo de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 17 BIS S 9 23 E
Barrio : VILLA CAFE
Municipio: Pitalito, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $32.840.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE DEL ESTÍMULO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899.999.239-2
DIRECCIÓN	AVENIDA CARRERA 68 NO. 64C – 75.
TELÉFONO	PBX: 437 76 30

NÚMERO DEL PROCESO O RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL ESTÍMULO DE LA INICIATIVA O EXPERIENCIA COMUNITARIA	**Resolución No. 4741 de 2025**
NÚMERO DE LA INICIATIVA O EXPERIENCIA COMUNITARIA	2820
DEPARTAMENTO EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA INICIATIVA O EXPERIENCIA COMUNITARIA	HUILA
MUNICIPIO EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA INICIATIVA O EXPERIENCIA COMUNITARIA	SUAZA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL EJECUTOR DE LA INICIATIVA O EXPERIENCIA COMUNITARIA QUE RECIBIÓ EL ESTÍMULO	SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR - YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI
NIT	**901335479**
OBJETO GENERAL	**Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	• Promover el fortalecimiento de factores protectores y la prevención de vulneraciones en los entornos en donde transcurre la vida de niñas, niños y adolescentes. • Fortalecer las habilidades, vocaciones y talentos, de niñas, niños y adolescentes para la consolidación de sentidos y planes de vida libres y autónomos. • Fomentar la participación genuina y crítica de niñas, niños y adolescentes, con el fin de potenciar su agencia e incidencia en la construcción de entornos seguros, libres de discriminación y violencias para la transformación social, cultural y territorial. • Promover la salud mental y el buen vivir de niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades. • Promover la implementación de los apoyos y ajustes razonables para posibilitar la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas y el disfrute de la vida en comunidad. • Promover acciones de cuidado para las familias y cuidadores a través de prácticas que favorezcan el fortalecimiento de vínculos afectivos y el reconocimiento de las labores de cuidado que se brindan a niñas, niños y adolescentes. • Desarrollar acciones de gestión y articulación intersectorial y transectorial que fortalezcan las capacidades de respuesta de las instituciones, al igual que el rol de incidencia de las familias y las comunidades en la promoción de los derechos, la prevención de vulneraciones y la participación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes entornos donde habitan
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL POSTULANTE DE LA	1. Atender a las niñas, niños y adolescentes participantes entre los 6 y 17 años. 2. Adquirir un seguro contra accidentes [póliza innominada] para cada niña, niño y adolescente que participe en la Experiencia Comunitaria, el cual debe estar vigente durante toda la

¡Antes de imprimir este documento,.. piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

INICIATIVA O EXPERIENCIA COMUNITARIA	ejecución. Para ello, se deben tener en cuenta las orientaciones de coberturas dadas por el Bienestar Familiar (Véase Anexo 9). 3. Presentar informes de ejecución del recurso determinado como incentivo de la experiencia comunitaria, desde los componentes técnico y financiero, con los correspondientes soportes. 4. Registrar a las niñas, niños y adolescentes que participen en la Experiencia Comunitaria, en el sistema de información que defina Bienestar Familiar, siempre teniendo como mínimo lo presentado al momento de ser aprobado el estímulo.
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO	1er desembolso (70%) 23 de octubre de 2025 2do desembolso (30%) 26 de marzo de 2026
VALOR TOTAL DEL ESTÍMULO OTORGADO	Cincuenta millones de pesos M/cte – $ 50.000.000
PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA O EXPERIENCIA COMUNITARIA	Tres (3) meses.
FECHA DE INICIO	**15 de septiembre de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**15 de diciembre de 2025**
ESTADO	FINALIZADO
RESULTADO REVISIÓN COMPONENTE TÉCNICO	Una vez revisado el informe técnico con los respectivos soportes remitidos por la organización, se informa que los documentos aportados cumplen con los criterios solicitados en el componente técnico para esta experiencia comunitaria.
RESULTADO REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO	Una vez revisado el informe financiero con los respectivos soportes remitidos por la organización, se informa que los documentos aportados cumplen con los criterios solicitados en el componente financiero para esta experiencia comunitaria.
FECHA DE EXPEDICIÓN	**10 de abril de 2026**

NAYA GUTIÉRREZ PINZÓN
DIRECTORA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

NOTA: LA PRESENTE ACTA SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN EL SHAREPOINT DE LA DIRECCIÓN DE INFANCIAS, Y ADOLESCENCIAS DE ICBF, ASIGNADO A CADA EXPERIENCIA COMUNITARIA

Elaboró: Joseph Jair Granja Fuenmayor – Subdirección de Atención Integral

Revisó: Johanna Guarnizo Beltrán - Subdirección de Atención Integral

Juan Pablo Cruz - Subdirección de Atención Integral

CLASIFICADA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300202365

PIB
15:21:00

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083878766:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 301297839

PIB
10:19:52

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR identificado(a) con NIT número 9013354790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 14:52:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083878766
Código de Verificación	1083878766260728145230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 14:25:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013354790
Código de Verificación	9013354790260728142517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:57:56 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1083878766**
Apellidos y Nombres: **NAVIA SAMBONI YIMI FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 03:04:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1083878766** y Nombre: **YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144704549** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2026 03:01:11 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901335479**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144704125** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:09:33 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083878766,** Apellidos y Nombres **NAVIA SAMBONI YIMI FABIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Semillas de amor para un futuro mejor**, con NIT **901335479-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083878766 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 02:49 PM

Código Verificación: **4NBJ2EK95U**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LA LEY 828 DE 2003

PERSONA JURÍDICA

LA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACIÓN SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR

CERTIFICA,

Que la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR**, identificada con NIT **901.335.479-0**, se encuentra a **PAZ y SALVO** con el pago de **APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR)** y aportes a la **SEGURIDAD SOCIAL** de cada uno de sus empleados a corte 31 de julio de 2026.

La presente se expide en Pitalito Huila, el 27 de agosto de 2026.

MIRLEY ALVAREZ BOTERO
Revisor Fiscal
T.P. 312634-T



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.083.900.212

Apellidos
ALVAREZ BOTERO

Nombres
MIRLEY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.57

Sexo
F

Fecha de nacimiento
21 ENE 1993

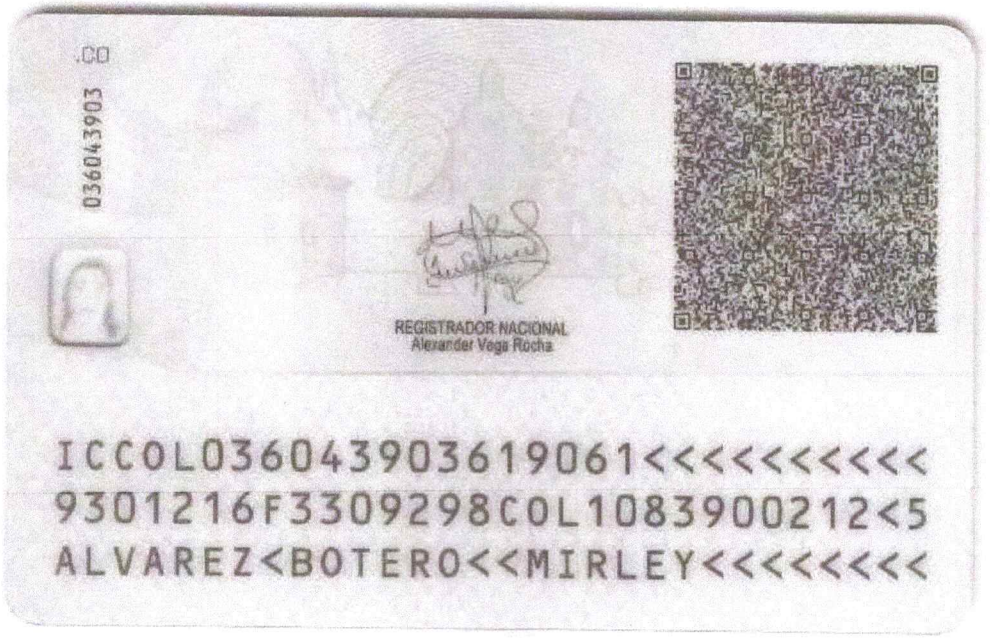
G.S.
B+

Lugar de nacimiento
PITALITO (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
02 FEB 2011, PITALITO

Firma

Fecha de expiración
29 SEPT 2033



.CO

036043903

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL036043903619061<<<<<<<<<<
9301216F3309298COL108390021 2<5
ALVAREZ<BOTERO<<MIRLEY<<<<<<<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

312634-T



MIRLEY
ALVAREZ BOTERO
C.C. 1083900212
RES. INSCRIPCION 301 DEL 25/07/2023
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

362241 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 364931
DIRECTOR GENERAL

220341/0522

Registro de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 8 3 9 0 F 0 E 3 0 8 8 A 1 A 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIRLEY ALVAREZ BOTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1083900212 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 312634-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bancolombia

Pitalito, 01 de septiembre de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR** identificado con NIT No. **901.335.479** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Tipo de Cuenta	Número Cuenta	Fecha Apertura	Estado Cuenta
CUENTA AHORROS	453-000085-84	2026/02/09	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono **608 8632830 ext 143** en nuestra sucursal Pitalito.

Atentamente,

LILIANA RESTREPO CH
Asesora Comercial Multisegmento
Sucursal 453 Pitalito

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT:891.180.177-9	CODIGO: SHTM VERSION: 1
	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	VIGENCIA: 25-08-2016

PAZ Y SALVO_202600472

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERA MUNICIPAL DE GUADALUPE – HUILA

HACE CONSTAR:

Que: **SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR** NIT **901335479-0** se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Válido hasta el 31 de DICIEMBRE 2026.

Dado en Guadalupe a los 3 días del mes SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de Hacienda Y Tesorera (E)

BACOLOMBIA Y BANCO AGRARIO

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Desprendible Alcaldia **NIT:891.180.177-9**	**CODIGO: SHTM** **VERSION: 1**
	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL	**VIGENCIA: 25-08-2016**

PAZ Y SALVO_202600471

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERA MUNICIPAL DE GUADALUPE – HUILA

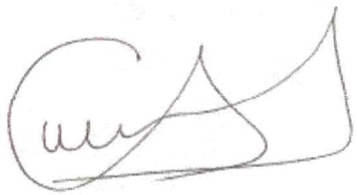
HACE CONSTAR:

Que: **YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI** C.C **1083878766** se encuentra a **PAZ Y SALVO** a la fecha por todo concepto con el Tesoro Municipal.

Válido hasta el 31 de DICIEMBRE 2026.

Dado en Guadalupe a los 3 días del mes SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTISEIS (2026)

SONIA PATRICIA MORA CAMACHO
Secretaria de Hacienda Y Tesorera (E)



ALEXANDER CUESTAS MAHECHA

Para las entidades que requieran verificar la validez de la certificación laboral, pueden ingresar al Portal de la Gerencia de Talento Humano https://thumano.unad.edu.co, Validez certificación laboral.

Si usted evidencia inconsistencia en la presente certificación, deberá comunicarse con la Gerencia de Talento Humano al correo sthumano@unad.edu.co